

Expediente: **532/10**

Carátula: **FUENTES DE AYUP ISABEL Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/11/2022 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20062549808 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 532/10



H20702574755

JUICIO: FUENTES DE AYUP ISABEL Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 532/10

CONCEPCION, 18 de noviembre de 2022.-

Atento a lo manifestado por el presentante surge necesario realizar las siguientes consideraciones: Si bien el letrado Enrique Kaenel no cobra un sueldo todos los meses entre los días 1 y 10, surge de las constancias del presente expte. como así también de los diversos procesos en los cuales ha brindado y brinda el servicio de asesoría letrada, que su trabajo no es gratis, toda vez que el mismo cobra honorarios a sus clientes por el servicio prestado. En mérito a ello debe tenerse presente que si este proceso "duerme" en este Juzgado conforme manifiesta, seguramente fue arropado, entre otros, por el letrado presentante, toda vez que al día de la fecha no ha acompañado siquiera constancia de diligenciamiento del Oficio N° H20702551054 que le fuera depositado en su casilla digital oportunamente, faltando con ello claramente a los principios de impulso procesal compartido, dispositivo y aporte de parte (Principios IX y XI respectivamente del Código Procesal Civil y Comercial Común).

Por lo expuesto, y proveyendo lo pertinente: Previo a proveer lo solicitado y teniendo presente el tenor de los argumentos vertidos por el letrado apoderado de la parte demandada, acredite el trámite dado al Oficio N° H20702551054 que le fuera depositado en su casillero digital el día 02/09/2022 el cual, conforme se desprende del registro del sistema SAE, fue leído por el presentante el día 09/09/2022 a hs. 08:42.- JCGP

Actuación firmada en fecha 18/11/2022

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.